

ACTA N° 1095

---En la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, siendo las 16,30 hs. del día 19 del mes de Diciembre del año 2014, se reúnen los miembros del Directorio de la Caja Forense del Chaco, en la Sede de la I Circunscripción Judicial en calle Brown N° 139 1° Piso, dando quórum para sesionar los Directores Titulares presentes, Dr. Gastón Marcelo NAVARRO, Dra. Viviana Lilia VISCONTI, Dr. José Enrique DIB; Dr. Ariel Alejandro LEDERGERBER; Dr. Roberto Antonio GOROSTIZU; Dr. José María Ireneo BIELSA y Dra. Noelia Roxana ALMIRON, conforme Orden del Día que comprende los siguientes puntos: **1) Lectura del Acta anterior**: 1.094.- Luego de su lectura se resuelve por unanimidad aprobar la misma en todas sus partes y sin modificaciones. **2) Ayudas Económicas**: **a)** Dra. Sandra Fiol (\$ 25.000). **b)** Dr. Fabio Giraudo Breggi (\$ 10.000). **c)** Dr. Arnaldo Clemente (\$ 25.000). **d)** Dr. Fernando Giraudo (\$ 25.000). **e)** Dra. Yolanda Duarte (\$ 25.000). **3) Subsidios**: **a) Por Nacimiento**: **1)** Dra. Claudia Rojas (\$ 3.682 - MELLIZOS). **b) Por Matrimonio**: **1)** No ingresaron. Se resuelve aprobar por unanimidad los mismos por encontrarse los profesionales dentro de la Reglamentación vigente para su otorgamiento y haber presentado toda la documentación pertinente exigida. **4) Reintegro Subsidio de Salud**: **a)** Dr. Martin Pirota (\$978). **b)** Dr. Gustavo Ledergerber (\$978). Se aprueban por unanimidad tales reintegros por ser conformes a la reglamentación vigente. **5) Informe Contable**: **a) Financiero**: En este estado, y tal como es habitual, se hace entrega a los Sres. Directores del resumen de ingresos y egresos, de los que se toman razón. **b) Estado ayudas económicas**: Por Gerencia se hace entrega a cada Director de un informe detallado del estado de las Ayudas Económicas, discriminados por Circunscripción. Analizados los mismos por cada uno de ellos, se concluye en que todas se encuentran al día. **6) Comité Ejecutivo**: **a)** El Dr. Gastón Marcelo Navarro informa sobre la jornada de trabajo realizada el día Martes 9 de Diciembre de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, donde la Comisión Jurídica de la Coordinadora redactó el Anteproyecto final del Convenio 49 (Coordinación Previsional)

atendiendo a los planteos que realizaron las distintas Cajas respecto al anteproyecto presentado en el Plenario realizado en el mes de Noviembre en Córdoba. Asimismo informa lo tratado y resuelto en la reunión del Comité Ejecutivo de la Coordinadora realizado el día Miércoles 10 de Diciembre de 2014, donde entre otras cosas se recepcionó el trabajo de Comisión Jurídica y se fijaron las fechas de próxima reunión el día 19 de Febrero de 2015 en Buenos Aires como así también el lugar y fecha del siguiente Plenario a realizarse en la Ciudad de Neuquén, los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2015. Se constituyeron las distintas comisiones para el próximo período, continuando la Caja Forense del Chaco integrando la Comisión Jurídica y la de Problemática de Jóvenes Profesionales, agregándose la Secretaría Alternativa del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados de la República Argentina tal lo resuelto en el Plenario de Córdoba. **b) Prórroga de Aportes anuales 2014**: Conforme es de estilo y conforme a la reglamentación vigente, por unanimidad de los directores se resuelve fijar la prórroga para realizar los aportes anuales hasta el día 28 de Febrero de 2015. **c) Informe sobre correo enviado a afiliados de Accord Salud sobre diferencia de cápita a abonar según aumento en la Facturación mes de Noviembre**: se informa a los presentes que a partir del mes de Noviembre Accord Salud aumentó ostensiblemente los valores por el servicio de salud, superando ampliamente los \$326 reconocidos a los afiliados, motivo por el cual los notificó vía correo electrónico de las diferencias que deberá abonar cada uno en su caso particular. **7) Varios**: **a) Horario de Atención en FERIA JUDICIAL**: Luego de su tratamiento, por unanimidad se resuelve fijar como horario de atención a los afiliados durante la feria judicial por la mañana de 8:30 a 12:30 hs. en Sede Central exclusivamente. En las delegaciones del interior no habrá atención durante la feria judicial. **b) Pintura quincho en mes de Enero**: Ante la necesidad de realizar el mantenimiento y pintura del quincho ubicado en José María Paz 653, siendo que durante Enero por el receso de Caja Forense se ahorrará alrededor de \$7.500 del servicio de limpieza de la sede central, se resuelve por unanimidad realizar tales tareas de mantenimiento y pintura general durante el mes de Enero de 2015, período durante el cual se suspenderá su alquiler, reiniciándose en el mes de Febrero del mismo año. **c)**

Bienes Delegación Gral. San Martín: el Presidente Dr. Gastón Marcelo Navarro informa a los presentes que la delegación de Caja Forense en la V Circunscripción Judicial que funciona en el Colegio de Abogados de esa ciudad necesita la provisión de un equipo de aire acondicionado tipo Split, que por las dimensiones de las instalaciones debe ser de 15.000fgs. Expone motivos y fundamentos que ameritan el otorgamiento en carácter de Comodato, lo que implica que la Caja Forense estaría capitalizándose en bienes. Fundamentalmente esta Delegación no le genera costos fijos ni gastos mensuales significativos a la Caja Forense. El Dr. José Enrique Dib manifiesta que además de los argumentos esgrimidos, la delegación de San Martín percibe sus honorarios con retención por devolución de un crédito que tomó oportunamente el Colegio de Abogados, por lo que entiende corresponde la compra y entrega en Comodato, para lo cual el Dr. Navarro previamente debe presentar solicitud escrita anexando presupuestos a forma de que queden debidamente documentados los fundamentos y el costo. La Dra. Viviana Visconti pregunta si Caja Forense tiene convenio con el Colegio de Abogados para el uso de sus instalaciones, a lo que el Dr. Navarro contesta que sí y por 20 años desde el 2007. El Dr. Roberto Gorostizu manifiesta que a raíz de los constantes aumentos de precios se autorice en esta misma reunión la adquisición y entrega en Comodato, sin perjuicio de documentar debidamente la operatoria. Por todo ello se resuelve por unanimidad de los presentes autorizar la compra de un aire acondicionado tipo Split de 15.000fgs. y el otorgamiento al Colegio de Abogados de General José de San Martín donde funciona la Delegación de Caja Forense en esa ciudad, operatoria que queda debidamente autorizada a realizarse directamente por Gerencia previa presentación de la solicitud fundada y los presupuestos correspondientes. El Dr. Gastón Navarro en nombre y representación del Colegio de Abogados del cual es Secretario, agradece a los señores directores el otorgamiento de lo solicitado. **d) 50 Aniversario Caja Forense 1° de Marzo de 2015:** Por presidencia se informa a los directores sobre los cincuenta años de la institución, manifiesta que dicha fecha es de significativo valor para todos nosotros y consulta a los directores sobre que tipo de evento organizar para conmemorar el aniversario sin que ello implique una erogación importante para la Caja. El

Dr. José Enrique Dib manifiesta que se debe tener cuidado con lo que se haga para no quedar mal con nadie; además que nuestra Caja hasta que no se cuente con los instrumentos legales en tratamiento vive una cuestión bastante irregular. El Dr. Gustavo Ledergerber sugiere que se haga algún tipo de recordatorio del aniversario, como podrían ser Pins institucionales, biromes, etc. y entregárselas a los afiliados. El Dr. Roberto Gorostizu manifiesta que comparte la idea de realizar algún tipo de celebración, por más que sea austera y que respecto a la entrega de objetos a los afiliados si se piensa en todos sería muy oneroso y entregar solo a los que estuvieran al día no sería acorde a la celebración. La Dra. Viviana Visconti manifiesta que podría hacerse una Jornada diaria, en la cual además de celebrarse el aniversario formalmente se aproveche para brindar conferencias sobre previsional y sugiere que se contacte con los principales proveedores de servicios de la Caja Forense para que auspicien y solventen el evento. Por todo ello se resuelve por unanimidad facultar al Presidente, Vice y Secretario a realizar las gestiones pertinentes a fin de contactar a las autoridades del Banco Hipotecario, de Accord Salud, Medifé, Osde, Sancor y del Nuevo Banco del Chaco entre otros y contactar con exponentes relevantes en Previsión Social. Asimismo se fija como fecha tentativa para la realización de la Jornada el día Viernes 6 de Marzo de 2015. Por último se resuelve también publicar el aniversario y la jornada en Diario Norte el día Domingo 1 de Marzo. **Asuntos Incluidos:** a) **El Dr. Roberto Gorostizu:** manifiesta que conforme lo resuelto en la reunión anterior, en el mes de febrero de 2015 comienza a regir la modificación al Reglamento de Salud, por lo cual consulta sobre la forma de implementarlo. Se resuelve por unanimidad solicitar inmediatamente al encargado del Sitio Web de la Caja Forense que publique dicha modificación en el mismo a fin de que los afiliados se notifiquen con antelación y tomen cabal conocimiento. La modificación de los Arts. 4 y 10 del correspondiente Reglamento Este Directorio **RESUELVE:**

1) Reformar los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subsidio de Salud, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 4: El monto del subsidio se determinará anualmente , al cierre del ejercicio o del plazo extraordinario para completar aportes, lo que suceda después, y en forma individual respecto de cada asociado que haya completado el mínimo anual, tomando en cuenta a tal efecto sus aportes efectivamente realizados durante el año anterior, de los que se deducirá el 45 % destinado al Fondo de Reservas Previsionales y el porcentaje destinado a Gastos Administrativos, correspondiendo el importe mensual del Subsidio de Salud a la doceava parte de los aportes realizados por cada beneficiario , luego de efectuadas las deducciones previstas en este artículo. El monto del subsidio de salud no podrá ser superior al valor de TRES aportes mínimos anuales correspondientes a la categoría del asociado beneficiario de dicho subsidio.

Artículo 10: Los excedentes que se generen durante el ejercicio, por la aplicación del sistema instituido por el presente reglamento sobre el porcentaje de fondos destinado a obra social (subsidio de salud) previsto en el artículo 34 de la ley 5351, serán aplicados a incrementar el Fondo de Reservas Previsionales .

b) El Dr. José María Ireneo Bielsa: Informa que detectó en Charata una situación irregular respecto en un Juzgado en el cual se depositó en la cuenta de un abogado tanto sus honorarios como el porcentaje correspondiente a Caja Forense. Se resuelve facultar al Gerente a comunicarse con el Centro de Cómputos del Poder Judicial a fin de solucionar tal situación, controlar si sucedió en otros casos y evitar futuros inconvenientes. No habiendo nada más para tratar siendo las 18,30 hs, se da por terminada la reunión suscribiendo al pie el Presidente y Secretario en prueba de conformidad.-